



O'Donnell, 42, 1.º A • 28009 Madrid • Tel.: 915 213 111 y 915 214 348 • Fax: 915 230 404 • anpe@anpemadrid.es • www.anpemadrid.es

Propuestas de ANPE-Madrid para el Informe 2020 del Consejo Escolar **De las 23 enmiendas y propuestas de mejora del sistema educativo presentadas,** **solo 11 fueron aprobadas**

ANPE-Madrid presentó, en la sesión plenaria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid celebrada el 16 de diciembre, 23 enmiendas y propuestas de mejora del sistema educativo, de las cuales solo 11 fueron aprobadas por la mayoría de los consejeros, para su incorporación al *Informe 2020 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid.*

Destacamos por su interés las propuestas de mejora del sistema educativo presentadas y aprobadas:

1. Centros de Educación Especial

CONSIDERANDO:

... lo esenciales que son, para determinado tipo de alumnos con necesidades educativas especiales y sus familias, los centros de Educación especial,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... la Consejería de Educación y Juventud a proteger y fomentar la estabilidad y continuidad de los centros de Educación Especial, dotándolos de los recursos materiales y humanos que precisen para asegurar la adecuada escolarización de todos los alumnos que requieran dicho tipo de enseñanza.

2. Aumento de unidades públicas en primer ciclo de Educación Infantil

CONSIDERANDO:

...que en el curso objeto de estudio se ha producido un mantenimiento o descenso de unidades públicas en primer ciclo de Educación Infantil, mientras que han aumentado las unidades privadas,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... la Consejería de Educación y Juventud a aumentar el número de unidades públicas de gestión directa en el primer ciclo de Educación Infantil, con objeto de facilitar la tan reclamada universalización gratuita de esta etapa educativa.

3. Fomento del Grado Medio de Formación Profesional en la red pública

CONSIDERANDO:

... la importancia que tienen los estudios de Formación Profesional de Grado Medio para que los alumnos de la red pública puedan seguir dentro del sistema educativo y prosigan sus estudios en el Grado Superior, evitando el abandono escolar,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... la Consejería de Educación y Juventud a aumentar el número de unidades de Grado Medio que se oferten en los centros públicos.

4. Impulso de la Formación Profesional de Grado Superior en centros públicos

CONSIDERANDO:

... el alto índice de empleabilidad de estos estudios, además de la importancia que tienen para la formación continua de los trabajadores y su conexión con estudios universitarios que aumentan la posibilidad de una rápida inserción laboral,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... la Consejería de Educación y Juventud a fomentar los estudios de Formación Profesional de Grado Superior en la red pública, aumentar el número de unidades y la oferta educativa, y agilizar la implantación de nuevos títulos que respondan a las necesidades del mercado laboral.

5. Mejora de las condiciones laborales de los directores de centros y equiparación

CONSIDERANDO:

... el descenso de candidatos que se presentan a los procesos selectivos de directores y la importancia que tienen los directores para el buen funcionamiento de los centros,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... que se busquen fórmulas para hacer más atractiva esta función y se equiparen las condiciones retributivas de los directores de centros de adultos y aulas hospitalarias a las del resto de directores.

6. Curso de formación inicial para directores de centros públicos

CONSIDERANDO:

... que muchos profesores no han podido acceder a dicho curso por ser la Administración el único organismo convocante autorizado,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... la Consejería de Educación y Juventud a aumentar el número de plazas y convocatorias del curso de habilitación para la función directiva.

7. Mejora del servicio de atención al usuario

CONSIDERANDO:

... el incremento de la digitalización de todos los procedimientos que deben realizar los equipos directivos y docentes, y teniendo en cuenta la importancia que tienen el buen funcionamiento y la pronta respuesta a los problemas o deficiencias de los sistemas informáticos, las plataformas y el portal EducaMadrid,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... la Consejería de Educación y Juventud a mejorar el servicio de atención al usuario, para evitar que las consultas formuladas por los equipos directivos y los docentes queden sin respuesta.

8. Colaboración con las administraciones locales

CONSIDERANDO:

... que la situación actual ha evidenciado la falta de espacios en los centros educativos, tras años sin una inversión adecuada en infraestructuras,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... la Consejería de Educación y juventud a propiciar acuerdos y desarrollar normativas de cooperación con las administraciones locales para mejorar la utilización de espacios alternativos (edificios municipales, centros educativos cercanos, etc.) cuando las necesidades del centro lo requieran.

Asimismo, ANPE-Madrid ha presentado las siguientes propuestas de mejora del sistema educativo, que inexplicablemente fueron rechazadas por el Pleno del Consejo Escolar:

1. Aumento del gasto público por alumno en la Comunidad de Madrid

CONSIDERANDO:

... que la Comunidad de Madrid es la Comunidad Autónoma con el menor gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias impartidas en centros públicos (Figura B1.3.4),

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... al Gobierno de la Comunidad a incrementar, en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, la partida destinada a Educación.

2. Atención a la diversidad

CONSIDERANDO:

... que no existe legislación vigente, acorde a la actual realidad educativa, que regule la proporción de profesionales/alumnos con necesidades educativas especiales y que se está utilizando, con carácter supletorio, una Orden estatal de 1990, derogada en 2010,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... la Consejería de Educación y Juventud a desarrollar legislación autonómica que regule con criterios no solo cuantitativos, sino también cualitativos, las ratios de alumnos por profesor especialista, así como la reducción de las ratios en las aulas tomando en cuenta la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales.

Para asegurar una educación inclusiva y de calidad, que garantice la necesaria integración, es además imprescindible aumentar la inversión económica destinada a llevar a cabo, entre otras, las siguientes medidas:

- Incrementar el número de especialistas para la atención a la diversidad.
- Dotar con orientadores a los centros de Formación Profesional, Educación para Adultos y Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Ampliar el número de orientadores de equipos específicos, permitiendo que los alumnos reciban una atención más pronta y continua.
- Agilizar los procesos de diagnóstico del alumnado con mayor presencia de los profesionales de los EOEP en los centros educativos.
- Favorecer la estabilidad de las plantillas en los centros de Educación Especial, los EOEP y las aulas TGD.

3. Servicio de Apoyo a la Escolarización

CONSIDERANDO:

... que, con objeto de hacer partícipes en el proceso de escolarización a más sectores implicados en el proceso educativo, este Consejo Escolar considera necesario ampliar la composición del Servicio de Apoyo a la Escolarización del alumnado, para incluir a las Organizaciones Sindicales de la Mesa Sectorial de Educación,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... ampliar la participación, pues esto significa aumentar la transparencia.

4. Enfermería Escolar

CONSIDERANDO:

... que la ausencia de enfermeras y enfermeros en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid está generando graves problemas, ya que los docentes se ven obligados a atender necesidades de salud especiales, a pesar de no estar dentro de sus competencias. Esta situación puede perjudicar la escolarización de niños con enfermedades crónicas (diabetes, epilepsia...), por no contar con personal sanitario formado para atenderlos correctamente.

Este modelo, que ha resultado exitoso en los países donde se ha implantado, sería muy positivo en cuanto a la formación, la asistencia en caso de accidente, la prevención, la detección de problemas de salud o la integración del alumnado con discapacidades o enfermedades crónicas, entre otros. Además, la adquisición de hábitos de vida saludables en edades tempranas conlleva la reducción de riesgos de enfermedades futuras, con el consiguiente beneficio para la salud de la persona y el ahorro para el sistema sanitario.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... la Consejería de Educación y Juventud a incluir el servicio de Enfermería Escolar en todos los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid.

5. Reducción del horario lectivo del profesorado

CONSIDERANDO:

... que la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, establece en su artículo único.2 que las Administraciones Públicas con competencias educativas podrán establecer, en su respectivo ámbito, la parte lectiva de la jornada semanal del personal docente que imparte enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros públicos, recomendándose con carácter ordinario un máximo de veintitrés horas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial, y un máximo de dieciocho horas en los centros que impartan el resto de enseñanzas de régimen general reguladas por dicha Ley Orgánica,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... la Consejería de Educación y Juventud a que se aplique la recomendación contenida en dicha Ley y se establezca con carácter ordinario un máximo de veintitrés horas lectivas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial, y un máximo de dieciocho horas en los centros que impartan el resto de enseñanzas de Régimen General.

6. Equiparación salarial docente

CONSIDERANDO:

... que los cuerpos docentes son cuerpos funcionariales de carácter estatal, su ingreso, acceso y movilidad por todo el Estado están regulados a nivel nacional y son idénticos en todas las Comunidades Autónomas. Sin embargo, desde su transferencia a las CCAA, estas han ido legislando de forma distinta en cuanto a condiciones laborales. De tal manera que, en cuanto a retribuciones, por ejemplo, la brecha salarial ha ido aumentando progresivamente, llegando a ser, en algunos casos, de más de 6.000 euros anuales, a pesar de que los docentes realizamos las mismas funciones y hemos accedido con los mismos requisitos y condiciones.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... la Consejería de Educación a promover el establecimiento de estructuras salariales comunes, equiparando las retribuciones básicas y complementarias de los docentes de la Comunidad de Madrid a las de las CCAA con mejores salarios y acabar así con la desigualdad existente actualmente en los cuerpos docentes en función de la autonomía donde se esté trabajando.

7. Convocatorias periódicas de Oposiciones al Cuerpo de Catedráticos

CONSIDERANDO:

... que tras más de 18 años sin oposiciones al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en la Comunidad de Madrid -sin contar la última convocatoria, aún en proceso de resolución-, el porcentaje de catedráticos en activo se encuentra muy por debajo del 30 % que, como máximo, fija la ley,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... la Consejería de Educación y Juventud a seguir convocando de forma periódica, en la Comunidad de Madrid, oposiciones a los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas, hasta alcanzar la cifra máxima del 30 % del número total de funcionarios de cada cuerpo de origen.

8. Comisión de selección de directores

CONSIDERANDO:

... que la comisión que lleva a cabo el proceso de selección de los directores está constituida por cinco personas, tres de ellas representantes de la Administración educativa y solo una del claustro de profesores,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... actualizar la normativa para que al menos dos de los componentes de la comisión de selección sean nombrados entre los miembros del claustro de profesores, como mejores conocedores de la realidad del centro.

9. Reconocimiento y mejora de la función tutorial

CONSIDERANDO:

... que, dada la importancia de la orientación educativa y profesional en el proceso de enseñanza-aprendizaje y teniendo en cuenta que la legislación educativa asigna explícitamente al profesor tutor la función orientadora,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... la Consejería de Educación y Juventud a la puesta en funcionamiento de medidas conducentes a la mejora de la función tutorial, mediante el establecimiento de los oportunos incentivos profesionales y económicos en todos los niveles educativos.

10. Inspección educativa

CONSIDERANDO:

... el número de actuaciones realizadas y su complejidad, los continuos cambios normativos y la creciente necesidad de asesoramiento por parte de los centros,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... la Consejería de Educación y Juventud a incrementar al menos en un 20% el número de inspectores en la Comunidad de Madrid.

11. Escuelas Oficiales de Idiomas

CONSIDERANDO:

... que la sociedad exige de una manera imperiosa potenciar el aprendizaje de idiomas y las Escuelas Oficiales de Idiomas deben ser los centros canalizadores de esta demanda,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... la Consejería de Educación y Juventud a ampliar la oferta formativa de todos los niveles impartidos en dichos centros y abaratar sensiblemente el coste de esta modalidad formativa.

12. Pruebas externas en centros bilingües

CONSIDERANDO:

... que las Escuelas Oficiales de Idiomas pueden certificar el nivel C1 y que son centros públicos de la Comunidad de Madrid,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A:

... la Consejería de Educación y Juventud a que sean las Escuelas Oficiales de Idiomas las que apliquen las pruebas de evaluación externa del nivel lingüístico de los alumnos de sexto curso de Educación Primaria y cuarto curso de ESO de los centros bilingües.

Si bien ANPE-Madrid valora positivamente que 11 de sus 23 enmiendas y propuestas de mejora del sistema educativo hayan contado con la aprobación de la mayoría absoluta del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, manifiesta su sorpresa ante el rechazo de numerosas propuestas, que recogen reivindicaciones legítimas del profesorado, por parte del Pleno del Consejo Escolar, integrado, entre otros, por representantes de la Administración, asociaciones de padres y de alumnos, y organizaciones sindicales de la enseñanza pública y privada.

ANPE-Madrid espera que las propuestas aprobadas sean implementadas lo antes posible e insta a la Administración educativa regional a tomar en consideración las que han sido rechazadas, pues su puesta en marcha redundaría en beneficio de la educación madrileña y sus docentes.

ANPE-Madrid sindicato independiente de la enseñanza pública
Madrid, 3 de febrero de 2020